



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

México, D.F. a 15 de enero de 2015

PT/INE/2/15

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLITICOS.
P R E S E N T E.



En cumplimiento con lo establecido artículo 98 del Reglamento de Fiscalización; por medio del presente, se emiten los montos mínimos y máximos y la periodicidad de las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus militantes, así como de las aportaciones voluntarias y personales de los precandidatos y candidatos que aporten exclusivamente para sus precampañas y campañas, a que hace referencia el artículo 56, numeral 1, inciso c) de la Ley de Partidos.

Militantes

Tope mínimo \$ 100.00
Tope máximo \$ 2'000.000.00

Simpatizantes

Tope mínimo \$ 100.00
Tope máximo \$ 1'000,000.00

Precandidatos y Candidatos para sus propias campañas

Tope mínimo \$ 100.00
Tope máximo \$ 100,000.00

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO.